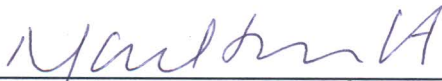


PODER

Yo, **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de ciudadanía No. **19.223.000** expedido(a) en **Bogotá**, actuando como Representante legal de la **UNIVERSIDAD CENTRAL** identificada con **Nit. 860024746-1**, institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 1876 del 5 de junio de 1967, expedida por el ministerio de justicia por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente al abogado **JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.868.640 de Pereira, y portador de la Tarjeta Profesional No. 202.892, del C.S.J., domiciliados en **TM TAMAYO** Carrera 13-A No. 28-38, Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para que en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, solicite ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE DENOMINADA: "DISPOSITIVO DE ADQUISICIÓN MULTIVISTA PARA OBJETOS DE PEQUEÑA ESCALA, CON APILAMIENTO DE ENFOQUE", en virtud del contrato de cofinanciación suscrito entre Connect Bogotá y las partes aquí suscritas, así como cualquier otra actuación posterior al registro, tendiente a salvaguardar los derechos adquiridos con la presente solicitud, incluyendo en especial las actuaciones que se mencionan en el siguiente párrafo del presente documento poder.

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Atentamente,



RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Identificación No.: **19.223.000**

**** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ****

/PODERES/PD JURÍDICO PI (1)

Universidad Central NIT. 860.024.746-1